MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 312/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

CONSTRUVIP de PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: ***MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***
CGC 3.3	Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: lo establecido en las CGC
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos:** **Se entregará los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato.**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de **5 (cinco)** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03,**
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **Será de 90 (noventa) días posteriores a la vigencia del contrato.**
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000

Abog. Ghe... Abed

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

	Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. ▪ Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 ▪ Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** ▪ Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. ▪ Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. ▪ Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato.	
CGC 10.1	**Los precios comprenden** Según lo establecido en las CGC.	
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras y de acuerdo a la siguiente fórmula: Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1) En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato Los ajustes de precios no se realizaran si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos.	
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: **Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato.**	

Abog. Sheila Abed
Ministra

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **(no aplica)**
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***50% (cincuenta por ciento)*** del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá solicitarlo, dentro de los 5 días corridos, siguientes a la firma del contrato. La solicitud de pago de anticipo, estará acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas** En caso que el Contratista no presente la solicitud en las condiciones establecidas y en el plazo establecido (5 días corridos siguientes a la firma del contrato), decaerá su derecho de acceder al anticipo, obligándose a dar inicio a los trabajos conforme al cronograma de ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud al contrato. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los ***30 (treinta) días*** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.

Abog. Sofía Abed
Ministra

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (4 copias impresas y en formato magnético) Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al **Cronograma Físico** establecido
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - IVA - DEVOLUCION DEL ANTICIPO - FONDO DE REPAROS - RENTA; Y - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0,4%).
CGC 17.2.3	El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y la correspondiente factura. El Certificado de Obras deberá presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. Planta Baja. El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los quince (15) días corridos, a partir de su presentación, por la DNOP. La factura deberá ser presentada en: La Dirección Administrativa, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, juntamente con el Certificado de obras aprobado. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras
CGC 17.3.2	***Según lo establecido en las CGC***
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la firma del Acta de Inicio de Obras emitida, una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos para la ejecución de la obra; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, que se hará contra la presentación de la solicitud de pago y la presentación de la factura correspondiente, dentro del plazo de los 5 días establecidos. *c)* La entrega de la zona de obras. *El plazo de ejecución es de 60 días corridos, a partir de la firma del Acta de Inicio de Obras.*

Abog. [illegible] Abed
Asesora
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVI
del Arq. Pedro Villalba Li
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Resid
Cañadita - Ñemby

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor ***No será mayor a 30 DIAS*** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: No será mayor a ***30 DIAS***	
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.10 % del monto del valor del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.	
CGC 26.1	*Según lo establecido en las CGC*	
CGC 28.1	Según lo establecido en las CGC	
CGC 29.3	*Según lo establecido en las CGC*	
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	*Según lo establecido en las CGC*	
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** **Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: **10 (diez)** días a partir de la firma del contrato. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras: **Al inicio de la obra**	
CGC 33.3 y 36.6.1	***NO APLICA***	
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**Recepción Provisional de las Obras:** Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 60 días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este	

Abog. Sheila Abed
Ministra

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

	pedido debe ser realizado 8 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 8 días, a partir de la firma de dicha Acta
CGC 47.1	**La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de:** . Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 8 días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria
CGC 49.2	Garantías Particulares. Según lo establecido en las **CGC**
CGC 53.1 h)	Según las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** **<u>Opción A.</u>** Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley..
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Julio del 2014
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección Nacional de Obras Penitenciarias Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. EEUU *Piso/Oficina Planta Baja* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021-493 649* Fax: *021-493 649*

Abog. Sheila Abed

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA RAQUEL ABED DUARTE-** Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONATRUVIP de PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI**, con RUC N° 1209119-7 domiciliada en la casa de la calle Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI**, con Cédula de Identidad N° 1.209.119, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mejoramiento de la Infraestructura del Pabellón D de la Penitenciaria Nacional de Tacumbu.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante:.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Abog. Sheila Abed
Ministra de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSICNETOS MILLONES)** para el ejercicio 2013 y para el ejercicio 2014 hasta la suma de **Gs. 100.000.000.- (GUARANÍES CIEN MILLONES)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código 252.268

3.3 Esta contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio siguiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/13, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 259. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 364

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta 31 de julio de 2014

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013 "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLÓN D DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU.*",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios, por un monto total a contratar de **GS. 287.553.600 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS),** según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Abog. Sheila Abed
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco.....BBVA.....

Nombre de la Cuenta: ..Pedro. Ramon. Villalba Libardi

Número de la Cuenta: ..13-.210100-.80248/6

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica) y en el Anexo **N° 1 Detalle de Adjudicación**, que forma parte del presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de ***50% (cincuenta por ciento)*** del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá solicitarlo, dentro de los 5 días corridos, siguientes a la firma del contrato. La solicitud de pago de anticipo, estará acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2° Piso, de 07:00 a 15:00 horas**

En caso que el Contratista no presente la solicitud en las condiciones establecidas y en el plazo establecido (5 días corridos siguientes a la firma del contrato), decaerá su derecho de acceder al

Abog. [illegible] Abed
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

anticipo, obligándose a dar inicio a los trabajos conforme al cronograma de ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud al contrato.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los ***30 (treinta) días*** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto del Contrato, conforme a la Ley 2051/03,**

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.10 % del monto del valor del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.

Abog. Sheila Abed
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Remby

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...16.....días del mes de..diciembre.....de 2013.

Sr. PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI

CONTRATISTA

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

Abg. SHEILA RAQUEL ABED DUARTE

MINISTRA

Abg. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
OBRA EN PLANTA BAJA						
Demoliciones						
1	72103003-001	De revoque averiado	m2	893,5	9.120	8.148.720
2	72103003-001	De mesada en celda	m2	4	9.120	36.480
3	72103003-001	De azulejos en baños	m2	195	9.120	1.778.400
4	72103003-001	De piso calcáreo en pasillo	m2	160	9.120	1.459.200
5	72103003-001	De piso cerámico de baño	m2	30	9.120	273.600
6	72103003-001	De contrapiso de baño	m2	30	9.120	273.600
7	72103003-001	Sacar cañerías de agua corriente, desagüe cloacal y artefactos sanitarios de todos los baños	Un	6	136.800	820.800
Mamposterías						
8	72131601-005	De elevación de ladrillos comunes de 0,15 m	m2	4,5	68.400	307.800
9	72131601-005	Cama tipo litera de HªAª de 0,80*2,00*0,08m con base de mampostería de ladrillo común revocado y pintado al látex	Un	3	798.000	2.394.000
Contrapisos						
10	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes de 0,10 m	m2	30	22.800	684.000
Revoques y Revestidos						

Abog. [illegible]

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
11	72131601-008	De paredes y balcón a una capa	m2	993,5	31.920	31.712.520
12	72131601-008	De cielorrasos de celdas	m2	90	31.920	2.872.800
13	72131601-008	Provisión y colocación de de azulejo cerámico 30x30 cm en pared de baños, mesadas de lavamanos y mingitorios colectivos	m2	195	74.100	14.449.500
14	72131601-009	Provisión y colocación de cerámica esmaltada en baños, incluye carpeta base de piso	m2	30	74.100	2.223.000
15	72131601-009	Provisión y colocación cerámica esmaltada Pi4 en pasillo de pabellón, incluye carpeta base de pisos	m2	160	74.100	11.856.000
16	72131601-009	Alisada de cemento en escalones y descanso de escalera	m2	12	31.920	383.040
17	72131601-009	Piso alisada de cemento en celdas y escalera	m2	180	31.920	5.745.600
INSTALACION HIDRAULICA						
Agua corriente						
18	72131601-011	Acometida con cañería de 1" PVC agua corriente	ml	20	31.920	638.400

Abog. [illegible] Abed
[illegible]
Mesa [illegible]

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Liba
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.44
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residen
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia De Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDI DA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)**
19	72131601-011	Provisión y colocación de cañerías PVC, Instalación de agua corriente para baño completo, frio solo	un	7	1.482.000	10.374.000
Desagüe cloacal para baños						
20	72102304-007	Instalación cloacal para baño existente hasta el primer registro	un	7	1.254.000	8.778.000
21	72102304-007	Provisión y colocación de Cañería PVC ø 150 mm, cloacal conexión de registros a la red principal	ml	20	127.680	2.553.600
22	72102304-007	Provisión y colocación de Registro cloacal 60 x 60 x 60 m, doble tapa de HºAº	un	1	399.000	399.000
23	72102304-007	Provisión y colocación de Registro cloacal 1.00 x 1.00 m, con doble tapa de HºAº	un	1	627.000	627.000
Artefacto sanitarios						
24	72131601-011	Provisión y colocación artefacto de loza tipo Silla turca, incluye cisterna alta y accesorios	un	6	912.000	5.472.000
25	72131601-011	Provisión y colocación de artefacto Ducha eléctrica, incluye grifería metálica cromada con campana de la línea clásica	un	6	319.200	1.915.200

Abog. [illegible] Abed
[illegible] y Trabajo

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libr
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.44
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Reside
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
26	72131601-011	Provisión y colocación de llave de paso metálico de la línea clásica de 1/2 " con cañería de distribución para mingitorio colectivo	Un	2	319.200	638.400
Instalación eléctrica						
27	72131601-001	Provisión, colocación e instalación de tablero general , incluye llaves termo magnéticas de acuerdo a carga instalada	un	1	2.052.000	2.052.000
28	72131601-001	Alimentación al tablero general	ml	20	79.800	1.596.000
29	72131601-001	Alimentación para duchas eléctricas con circuitos independientes	un	6	79.800	478.800
30	72131601-001	Circuito especial para toma corriente tipo shuco	Un	15	79.800	1.197.000
31	72131601-001	Provisión y colocación de Llaves de tres puntos en baños	un	4	79.800	319.200
32	72131601-001	Provisión y colocación de Llaves de punto y toma en celdas	un	37	79.800	2.952.600
33	72131601-001	Provisión y colocación de toma corriente tipo shuco en pasillo con circuito especial	un	15	79.800	1.197.000

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Liba
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.44
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residen
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDI DA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)**
34	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos lumínico de bajo consumo con lámparas de de 1 x 36 w , interior en celdas y baño	un	53	159.600	8.458.800
35	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos lumínico de bajo consumo con lámparas de 1 x 100,W en pasillo de pabellón	un	8	159.600	1.276.800
Carpintería metálica						
36	72101903-001	Provisión y colocación de ventanas con hojas enchapadas metálicas en celdas, incluye herrajes y pasadores	m2	7	684.000	4.788.000
37	72101903-001	Provisión y colocación de puerta reja de hierro de 0,80 x 2,10 m con marco, herrajes y porta candado en celda	un	1	684.000	684.000
38	72101903-001	Ajuste y reparación de portón de pabellón de 3,00 m x 3,00 m con porta candado	Un	1	684.000	684.000
Pintura						
39	72131601-012	De pared al aceite en pasillo y escalera del pabellón h= 2,10 m	m2	196,5	11.400	2.240.100
40	72131601-012	De pared interiores al látex	m2	1.786,50	11.400	20.366.100

Abog. [illegible] Abed
Ministerio [illegible]

CONSTRUVIP
el Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDI DA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)**
41	72131601-012	De cielorraso al látex	m2	180	11.400	2.052.000
42	72131601-012	De aberturas metálicas con esmalte sintético rejas, ventanas, puertas y portón	m2	204,5	11.400	2.331.300
43	72131601-012	Al esmalte sintético de aberturas metálicas (Rejas de ventanas, hojas de ventanas. Puertas de celdas, ventanas de baños y portón de pabellón)	m2	190,5	11.400	2.171.700
OBRA EN PLANTA ALTA						
Demoliciones						
44	72103003-001	De revoque averiado	m2	899,5	9.120	8.203.440
45	72103003-001	De azulejos en baños	m2	195	9.120	1.778.400
46	72103003-001	De piso calcáreo en pasillo	m2	120	9.120	1.094.400
47	72103003-001	De piso cerámico de baño	m2	30	9.120	273.600
48	72103003-001	De contrapiso de baño	m2	30	9.120	273.600
49	72103003-001	Sacar cañerías de agua corriente, desagüe cloacal y artefactos sanitarios de todos los baños	Un	7	136.800	957.600
AISLACION HIDROFUGA						

Abog. [illegible] Mod
[illegible]
[illegible]

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDI DA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)**
Horizontal						
50	72131601-006	De losa rebajada en baños con revoque y membrana de 0,04 ml	m2	30	57.000	1.710.000
Revestidos						
51	72102508-003	Provisión y colocación de azulejo cerámico 25x25 cm en pared de baños, mesadas de lavamanos y mingitorios colectivo	m2	195	74.100	14.449.500
Pisos						
52	72131601-009	Provisión y colocación de Cerámica esmaltada en baños, incluye carpeta base de piso	m2	30	74.100	2.223.000
53	72131601-009	Provisión y colocación de Cerámica esmaltada Pi4 en pasillo de pabellón, incluye carpeta base de pisos	m2	120	74.100	8.892.000
54	72131601-009	Alisada de cemento en celdas	m2	90	31.920	2.872.800
INSTALACION SANITARIA/HIDRAULICA/PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS						
Agua corriente						
55	72102304-002	Acometida con cañería de **1" PVC** agua corriente	ml	10	31.920	319.200

Abog. [illegible]
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSTRUVIP
Arq. Pedro Villalba Libar[illegible]
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.44[illegible]
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residen[illegible]
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
56	72102304-002	Provisión y colocación de de cañería PVC para agua corriente para baño completo, frio solo	un	7	912.000	6.384.000
Desagüe para baños						
57	72102304-007	Instalación cloacal para baño existente hasta el primer registro	un	7	912.000	6.384.000
58	72102304-007	Provisión y colocación de Cañería PVC ø 150 mm, cloacal para bajadas	ml	20	127.680	2.553.600
Artefacto sanitarios						
59	72102304-002	Provisión y colocación artefacto de loza tipo Silla turca, incluye cisterna alta y accesorios	un	6	912.000	5.472.000
60	72102304-002	Provisión y colocación de artefacto Ducha eléctrica, incluye grifería metálica cromada con campana de la línea clásica	un	6	307.800	1.846.800
61	72102304-002	Provisión y colocación de llave de paso metálico de la línea clásica de 1/2 " con cañería de distribución para mingitorio colectivo	Un	2	319.200	638.400
Instalación eléctrica						
62	72131601-001	Provisión y colocación de Llaves de tres puntos en baños	un	4	79.800	319.200

Abog. Abed

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Liba
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.4
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Reside
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
63	72131601-001	Alimentación para duchas eléctricas con circuitos independientes	un	6	79.800	478.800
64	72131601-001	Provisión y colocación de Llaves de punto y toma en celdas	un	37	79.800	2.952.600
65	72131601-001	Provisión y colocación de toma corriente tipo shuco en pasillo con circuito especial	un	15	79.800	1.197.000
66	72131601-001	Artefactos luminico de bajo consumo con lamparas de de 1 x 36 w, interior en celdas y baño	un	53	159.600	8.458.800
67	72131601-001	Artefactos lumínico de bajo consumo con lámparas de de 1 x 100 w , en pasillo de pabellón	un	8	159.600	1.276.800
68	72101903-001	Provisión y colocación de ventana hojas enchapadas metálicas en celda, incluye herrajes y pasador	un	7	684000	4788000
		1898100				
69	72131601-012	De pared al aceite en pasillo del pabellón h= 2,10 m	m2	166,5	11.400	1.898.100

Abo[illegible]hed
Mi[illegible]

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Liba[illegible]
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.44[illegible]
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residenta[illegible]
Cañadita - Ñemby

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON "D" DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ"

					CONSTRUVIP	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDI DA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)**
70	72131601-012	De pared interiores al látex	m2	1.863,50	11.400	21.243.900
71	72131601-012	De cielorraso al látex	m2	180	11.400	2.052.000
72	72131601-012	De de aberturas metálicas (Rejas de ventanas, hojas de ventanas. Puertas de celdas, ventanas de baños y barandas) con esmalte sintético	m2	180	11.400	2.052.000
Varios						
73	72131601-013	Limpieza final de la obra de acuerdo a las EETT y retiro de escombros fuera del área de obra	un	1	2.850.000	2.850.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR						**287.553.600**

Abog[illegible]ed
Ministe[illegible]rio de Trabajo

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Ñemby